

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 31 MAYO 2016

DECRETO N° 1986.-I (C)

Vistos:

Designación a contar del 15.03.2016, como docente de reemplazo de la Escuela D-694 de Doña Angeline Moncada Ulloa; Carta de renuncia voluntaria a la Totalidad de las horas cronológicas semanales, presentada por la Docente; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**ACÉPTASE** la renuncia voluntaria a la totalidad de las horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por la Docente de reemplazo de la Escuela D-694, Doña **ANGELINE MONCADA ULLOA, RUN.**

**HÁGASE** efectiva dicha Renuncia, a contar del 25 de mayo de 2016, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAU/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"